

MENDOZA, **01 SET 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31502/2026, en las que el Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO presenta su renuncia a la función de Director General de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre del año 2026;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2022/2026.

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Que el citado profesional desempeñó dichas funciones con alto espíritu profesional y humano resultando altamente positivos los logros alcanzados durante su gestión.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, la renuncia presentada por el Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO (DNI: 12.609.229 - Legajo 33.097) en la función de Director General de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en las que fuera designado por Resolución N° 534/2022-FI.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO la colaboración, profesional y técnica que siempre brindó a esta Facultad, durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 605/2026